

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**184****MADRID NÚMERO 42****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

DON ISMAEL PÉREZ MARTÍNEZ, LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA del Juzgado de lo Social n.º 42 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 876/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de DOÑA GERMANIA DEL ROCÍO CUJILEMA TUBON frente a CHIC RENTALS, S. L., sobre despidos/ceses en general se ha dictado sentencia 147/2021, con fecha 22/3/2021, contra la que cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 192 y ss. del LRJS.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CHIC RENTALS, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 22 de marzo de 2021.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/10.612/21)

